

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

2504 *Notificación deficiencias requerimiento documentación*

Por no haber podido ser efectuada la preceptiva notificación en el domicilio que consta en el expediente que se relaciona a continuación y que se tramita en el Departamento de Actividades de este Ayuntamiento, por el presente anuncio se notifica al NIE Y2111373X, la siguiente notificación:

“NOTIFICACIÓN DEFICIENCIAS REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN

“A la vista de vuestra petición de inicio y ejercicio de la actividad permanente inocua de comercio al por menor de prendas de vestir a ejercer en el local ubicado a Paseo Colon, 125 con núm. de Registro General de Entrada 2014/3497 de fecha 10/04/2014, y habiendo observado las deficiencias que seguidamente se relacionan, os requerimos porque en el plazo de 10 días rectifiquéis las carencias o presentéis los documentos preceptivos.

En virtud de aquello que prevé el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, os tengo que indicar que si así no lo hicierais, se considerará que habéis desistido de vuestra petición, mediante la resolución correspondiente.

Visto el informe del Ingeniero municipal de fecha 17 de noviembre de 2014, se desprende lo siguiente:

“Examinada la documentación presentada por el NIE Y2111373X, que actúa en nombre propio, con registro de entrada núm. 3497 de fecha 10/04/2014, relativa a la petición de inicio y ejercicio de la actividad permanente inocua de comercio al por menor de prendas de vestir a ejercer en el local ubicado al Paseo Colón núm. 125, resulta preciso que el promotor rectifique las carencias y aporte la documentación que a continuación se detalla:

- Declaración responsable de inicio y ejercicio de la actividad.
- Memoria Técnica sucinta sobre la actividad y las instalaciones, acompañada de los planos de emplazamiento y de aquello realmente ejecutado, tanto de planta como de altura a escala adecuada, con la ubicación de los elementos esenciales de las instalaciones técnicas y de maquinaria.
- Ficha Resumen de la actividad.
- Certificado del técnico director.

Nota: La declaración responsable, ficha resumen y el certificado de ejecución de las instalaciones y medidas correctoras de las actividades, se tendrán que adaptar a los modelos aprobados mediante Resolución de la consejería competente en materia de actividades clasificadas y espectáculos públicos de día 4 de julio de 2014.

- Fotografía interior y exterior del local, así como otra en la cual se vea el acceso para personas con movilidad reducida.
- Fotocopia del recibo de contribución (IBI).
- Autoliquidación tributaria.

La no presentación de la documentación prevista al artículo 44.1 de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Islas Baleares, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio de la actividad, sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan derivar tal y cómo se prevé en el artículo 44.3 de la citada Ley.

Se aprovecha el presente informe para dejar constancia que de la consulta de la oficina Virtual del Catastro se extrae que el local situado en la planta baja no tiene división horizontal si no que es trata de un único local”.

Visto el expuesto anteriormente, se informa DESFAVORABLEMENTE el título habilitado.

Santa Margalida, 17 de noviembre de 2014

El Batle



Antoni Reus Darder

Santa Margalida, 10 de febrer de 2015

El Batle
Antoni Reus Darder

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/23/907448>

